

Estándar de competencias profesionales

Gestionar los procesos de montaje de sistemas de producción audiovisual en estudios y unidades móviles

Familia Profesional	Electricidad y Electrónica
Nivel	3
Código	ECP1578_3
Estado	BOE
Publicación	RD 916/2024
Normativa	RD 532/2025

Competencia profesional

Elementos de la competencia

EC1 Elaborar programas de montaje y de aprovisionamiento de los sistemas de producción audiovisual en estudios y unidades móviles, a partir de la información analizada y seleccionada del proyecto o memoria y condiciones de obra para su posterior ejecución.

IC1.1 El programa de montaje se elabora teniendo en cuenta:

- Los procesos de montaje en cada una de sus fases, indicando los avances de obra a conseguir.
- Las actividades de montaje.
- La subcontratación de actividades.
- La selección de recursos humanos y materiales para cada una de las fases establecidas en el proyecto o memoria.

IC1.2 El programa de aprovisionamiento se elabora teniendo en cuenta:

- El programa de montaje y el material existente en el almacén.
- El material existente en el almacén.
- La existencia de productos y proveedores homologados.

- La compatibilidad entre material de distintos fabricantes.
- El medio de transporte necesario según el tipo de material a transportar.
- La previsión de almacenes de obra.
- El traslado del material en función de las fases de montaje.
- La disponibilidad del material (equipos, herramientas, entre otros) para cada fase de montaje, de forma que no se generen interrupciones en la ejecución de la instalación.
- La existencia de materiales que necesiten condiciones especiales de almacenamiento.
- La recopilación de los documentos necesarios para el montaje-planos, croquis, esquemas, despieces, plan de gestión de residuos, entre otros.

IC1.3 El almacén en obra se localiza en el área de trabajo, organizándose posteriormente según el espacio disponible, garantizando la conservación de los materiales y cumpliendo la normativa aplicable a los sistemas de producción audiovisual (residuos, prevención de riesgos, materiales, entre otros).

IC1.4 Los medios materiales y humanos se asignan a las distintas fases del montaje de la instalación, siguiendo el programa de montaje.

IC1.5 Los medios técnicos (equipos de medida y verificación, así como las herramientas) utilizados en cada intervención se definen con precisión, asegurando el estado de calibración.

IC1.6 La documentación de hojas de entrega del material, de medios y equipos necesaria para la realización del programa de montaje se gestiona, cumpliendo los plazos de entrega.

IC1.7 La no viabilidad, parcial o total, de la instalación según los planos e instrucciones proporcionados se recoge, comunicándolo a la persona responsable para su solución.

EC2 Efectuar el replanteo, organizando y lanzando el montaje de la instalación de un sistema de producción audiovisual en estudios y unidades móviles, a partir del programa de montaje para su posterior ejecución.

IC2.1 Las condiciones de obra civil se verifican, garantizando que son las previstas en el proyecto, comunicando al responsable en caso de no serlo y proponiendo posibles soluciones.

IC2.2 La documentación necesaria para la realización de la instalación (autorizaciones de emplazamiento, licencias de obra, entre otros) se gestiona, solicitándola si no existe o verificándola (si se dispone de ella), de forma que no se produzcan retrasos indeseados ni interferencias entre el trabajo de distintos equipos.

IC2.3 Los equipos electrónicos y aparatos de medida, necesarios para el montaje de la instalación, se verifican asegurando que cumplen con las especificaciones y calidad requeridas (calibración, protecciones de seguridad, entre otros).

- IC2.4** Los equipos, máquinas, herramientas, equipos de protección y medios auxiliares, entre otros, necesarios para el montaje de la instalación se distribuyen, teniendo en cuenta las fases de montaje de las instalaciones y características de la obra.
- IC2.5** Los métodos para el control del aprovisionamiento y de montaje de los sistemas de producción audiovisual se registran, asegurando el cumplimiento de los plazos de entrega e indicando las medidas de corrección necesarias para evitar retrasos.
- EC3** Efectuar el seguimiento y supervisión de la aplicación del programa de montaje, resolviendo las contingencias y cumpliendo los objetivos programados para la instalación de un sistema de producción audiovisual.
- IC3.1** El plan de trabajo se verifica que se cumple, comprobando, entre otros:
- Los recursos materiales a emplear.
 - Los tiempos de ejecución.
 - Los recursos humanos necesarios.
 - Los trabajos a realizar.
 - Las medidas y medios de seguridad.
 - El programa de montaje.
- IC3.2** El programa de montaje se verifica que se cumple de acuerdo a lo establecido en el plan de trabajo, respetando los tiempos de ejecución y las unidades de obra previstas.
- IC3.3** El aprovisionamiento de materiales en obra se coordina, asegurando el cumplimiento de los plazos de entrega, de las fases de montaje y la cantidad y calidad de los suministros.
- IC3.4** Los equipos de trabajo se coordinan, asignando espacios y tiempos, evitando retrasos en la ejecución de la instalación.
- IC3.5** Las mediciones se realizan, comprobando que el trabajo ejecutado se ajusta al programa de montaje.
- IC3.6** Las contingencias surgidas en la ejecución de la instalación se resuelven, evitando o minimizando retrasos en el programa de montaje, notificándolas al responsable siguiendo el procedimiento establecido por la entidad encargada de su instalación.
- IC3.7** Los informes de montaje y partes de trabajo se completan, recogiendo la información establecida con las actividades realizadas, las incidencias surgidas y las soluciones adoptadas, así como los materiales, recursos y tiempos empleados.
- EC4** Supervisar la finalización del programa de montaje, la configuración de equipos y materiales, comprobando que se cumple el proyecto en condiciones de calidad y de acuerdo

a la documentación técnica y normativa aplicable a los sistemas de producción audiovisual en estudios y unidades móviles.

- IC4.1** Los lugares y recintos de ubicación de equipos y elementos se verifican, garantizando que son los indicados en el proyecto o memoria y cumplen con los requisitos establecidos en los mismos.
 - IC4.2** Los equipos (mezclador, monitores, entre otros) se ubican en el lugar indicado en la documentación técnica, comprobando el etiquetado de los dispositivos y respetando las condiciones de montaje indicadas por el fabricante.
 - IC4.3** Los equipos de audio y vídeo se conexionan, consultando las recomendaciones del fabricante, asegurando su fijación mecánica, suministro eléctrico, tomas de tierra, conectividad, entre otros, sin modificar sus características.
 - IC4.4** Los elementos accesorios de los equipos (consola remota, panel remoto, entre otros) se conectan, ajustándose a la documentación técnica, certificándose con los equipos adecuados y cumpliendo la normativa eléctrica y de telecomunicaciones.
 - IC4.5** Los equipos informáticos de audio y de vídeo se configuran, comprobando que se ajustan a las especificaciones del proyecto para su funcionamiento.
 - IC4.6** El cableado de las redes de alimentación, de datos y los medios de transmisión de audio, vídeo y control se tienden, respetando sus propiedades mecánicas y eléctricas y, posteriormente, se etiquetan.
- EC5** Efectuar las pruebas de funcionamiento, puesta en servicio y ajustes de los equipos, supervisando que se cumplan las condiciones establecidas en la documentación técnica y la normativa eléctrica y de telecomunicaciones para la puesta en marcha de los sistemas de producción audiovisual en estudios y unidades móviles, garantizando la seguridad de las personas y de los materiales.
- IC5.1** Los protocolos de puesta en marcha y las pruebas de funcionamiento de los sistemas de producción audiovisual en estudios y unidades móviles se recopilan, considerando la documentación técnica y la normativa eléctrica y de telecomunicaciones aplicable.
 - IC5.2** Los instrumentos, herramientas y aparatos de medida se emplean, siguiendo los requerimientos de cada intervención y comprobando que disponen del certificado de calibración en vigor.
 - IC5.3** Las estructuras mecánicas, instalaciones y equipos (eléctricos, electrónicos, entre otros) se verifican, comprobando que están de acuerdo al proyecto y a las especificaciones del fabricante.

- IC5.4** El estado de la instalación se comprueba, verificando los niveles de los parámetros reglamentarios establecidos en la documentación técnica (proyecto, memoria, instrucciones de los fabricantes, entre otras).
- IC5.5** Las condiciones de seguridad del sistema (eléctricas, alarmas, entre otras) se comprueban, midiéndolas y verificándolas, para asegurar que se ajustan a la normativa aplicable en sistemas de producción audiovisual en estudios y unidades móviles.
- IC5.6** La puesta en servicio y puesta a punto de la instalación de sistemas de producción audiovisual en estudios y unidades móviles se verifica, cumpliendo con las condiciones definidas en la documentación técnica (proyecto, manual de instrucciones de servicio, especificaciones de fabricantes, recomendaciones de empresas suministradoras, entre otros).
- IC5.7** Las medidas y verificaciones realizadas se recogen en el informe de pruebas, detallando los equipos y herramientas utilizados.
- IC5.8** Los equipos (mesa de mezclas digitales, grabadores, editores, entre otros) se ajustan, configurándose de acuerdo a la documentación técnica y a la normativa aplicable.
- EC6** Aplicar planes de calidad en la supervisión del montaje de los sistemas de producción audiovisual en estudios y unidades móviles para asegurar el cumplimiento de los objetivos programados y la normativa medioambiental.
- IC6.1** Los parámetros de control correspondientes a las comprobaciones a realizar se recogen, cumplimentando los protocolos de comprobación y pruebas y según la normativa ambiental.
- IC6.2** La ejecución del montaje se controla, comprobando que se ajusta en tiempo y forma al plan general de ejecución.
- IC6.3** Los equipos de pruebas y medidas (vectorscopio, monitor de forma de onda, medidor de Ber -Bit Error Rate-, analizador de audio, polímetro, sonómetro, entre otros) se verifican, garantizando que estén calibrados y ajustados (cuando así lo requiera la normativa metrológica), comprobando su certificación para garantizar la fiabilidad de los resultados obtenidos.
- IC6.4** Las características de los materiales que se utilizan se verifica que cumplen con los requisitos de calidad especificados en la documentación técnica (proyecto, memoria, pliego de condiciones, entre otros).
- IC6.5** Los residuos se gestionan teniendo en cuenta, entre otros:
- La normativa medioambiental referida a residuos de aparatos eléctricos y electrónicos, gestión de residuos mediante depósito en vertedero, entre otros.
 - Los tipos de residuos generados en el montaje de las instalaciones.

- La dimensión ambiental dentro del modelo de integración de los objetivos de desarrollo sostenible.
- Los recipientes apropiados según el tipo de residuos.
- Los Equipos de Protección Individual (EPI) según el tipo de residuo a manejar.
- Los vehículos para el transporte a los puntos de recogida autorizados según el tipo de residuo.

EC7 Hacer cumplir las medidas de planificación de la acción preventiva requeridas en las operaciones de montaje de los sistemas de producción audiovisual en estudios y unidades móviles para garantizar la seguridad de las personas y de los medios.

- IC7.1** Los equipos y medios de seguridad empleados en cada intervención (tales como gafas, guantes, casco, señalización, entre otros) se verifican, comprobando que son los indicados en los protocolos específicos de actuación técnica.
- IC7.2** La aplicación de las condiciones de seguridad se verifica, comparando con las instrucciones que figuran en la documentación técnica (manuales de fabricantes, recomendaciones, reglamentos, entre otros) con el fin de desarrollarlas y completarlas si fuese necesario.
- IC7.3** Las operaciones de montaje se supervisan, verificando que están de acuerdo a los procedimientos establecidos en el plan de seguridad (prevención de riesgos laborales, manuales de montaje de equipos, entre otros), adoptando en caso contrario las medidas indicadas en dicho plan.
- IC7.4** Los riesgos asociados a las intervenciones- mecánicos, eléctricos, entre otros-así como los certificados que habilitan a los miembros del equipo de trabajo se reconocen, comparando el plan de seguridad con las condiciones reales de la obra para ajustar los procedimientos de trabajo.
- IC7.5** Los instrumentos de medida, las herramientas y los Equipos de Protección Individual (EPI) (casco, guantes, gafas de protección, entre otros) y colectiva (material de señalización, puesta a tierra, entre otros) se verifican, cotejando que son los indicados en el plan de seguridad y comprobando su funcionamiento, estado de conservación, calibración en su caso y fecha de caducidad.

Contexto profesional

Ámbito profesional

Sectores productivos

Ocupaciones y puestos de trabajo relevantes

Medios de producción

Herramienta manual para trabajos mecánicos (alicates, destornilladores, tenaza de engaste, entre otros). Herramienta manual para trabajos eléctrico-electrónicos (tijeras profesionales, pelacables, comprobador de cableado, etiquetadora, herramientas de impacto, soldador, entre otros). Máquinas para trabajos mecánicos. Instrumentos y equipos de medida (polímetro, frecuencímetro, medidor de tierra, carga artificial, analizador de radiocomunicaciones, vatímetro RF y monitor para señal digital, osciloscopio, vúmetro, generadores de prueba para vídeo, aplicador de aislantes para sellado PRB, medidor de ROE, entre otros). Medidor BER. Sonómetro. Elementos para identificación de cables en puntas. Herramientas informáticas. Equipos de Protección Individual (EPI) y colectiva.

Información utilizada o generada

Normas externas de trabajo (reglamentos-REBT, recomendaciones UIT, normativa sobre prevención de riesgos laborales, normativa eléctrica y de telecomunicaciones, documentación de equipos e instalaciones de sistemas de producción audiovisual en estudios y unidades móviles). Normas internas de trabajo (proyecto, memoria, programas y procedimientos internos de montaje y puesta en servicio de sistemas de producción audiovisual en estudios y unidades móviles, programas de aprovisionamiento para el montaje de sistemas de producción audiovisual, órdenes de trabajo, procedimientos de pruebas y puesta en servicio, verificación y certificación, órdenes de trabajo, informe de las pruebas de montaje, informe de resultados de pruebas de puesta en servicio, verificación y certificación, presupuestos). Documentación administrativa (protocolo de pruebas, planos, manual de uso y prevención de riesgos, permisos y licencias, entre otros). Documentación técnica de las instalaciones de telecomunicación. Normativa sobre prevención de riesgos laborales. Normativa sobre protección medioambiental.